

Declaración Pública
Comisión de Políticas Públicas
CUT

Los **CENTROS DE ESTUDIO** abajo firmantes, agrupados en la *Comisión de Políticas Públicas de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile*, frente a la grave crisis económica, social y política que vive nuestro país, queremos expresar nuestra disposición con los trabajadores y trabajadoras de Chile, para encontrar caminos de superación a las causas estructurales que han producido el actual estado de malestar e indignación del pueblo chileno. Tenemos la convicción que la única salida a esta grave crisis es la construcción de un **NUEVO PACTO SOCIAL**, originado desde la más amplia participación política de todos los actores sociales. Solo con dicha participación será posible encauzar la indignación y el malestar hacia un legítimo marco constitucional, sobre el cual se construya otro Chile. Después del 25 de octubre de 2019, ha quedado claro que no es posible un “nuevo acuerdo cupular desde la elite”, la sociedad se cansó de la política en la medida de lo posible, las manifestaciones han corrido la frontera de lo que es posible.

El descontento que las y los chilenos hemos expresado estos últimos días, es el punto más álgido de una movilización social acumulada desde años y que se ha manifestado por diversas razones: La revolución pingüina del 2006 con el fin a la LOCE; el Movimiento Estudiantil del 2011 con sus consignas de No al Lucro y Educación Pública, Gratuita y de Calidad; las diferentes movilizaciones territoriales de los últimos años como las de Aysén y Freirina (2012), Tocopilla (2013) y Chiloé (2016); el movimiento NO+AFP con sus marchas multitudinarias durante 2016 y el millón de personas que votaron en su plebiscito auto convocado en 2017 y; el Mayo Feminista de 2018 y sus movilizaciones durante 2019, con una marcha gigante el 8M. Todas estas movilizaciones, fueron sin duda la antesala de la MARCHA MÁS GRANDE DE NUESTRA HISTORIA realizada el 25 de octubre recién pasado y expresión de las demandas de nuestro pueblo por un Chile distinto: más justo, democrático y equitativo.

Ahora bien, es importante destacar que dichas marchas, movimientos y huelgas no solo han sido realizadas bajo quejas y consignas, sino que han implicado un proceso continuo de debate y construcción de propuestas en diversas áreas y *que hoy encuentran su caja de resonancia en los auto convocados cabildos ciudadanos*. Estos cabildos, son una expresión concreta de ejercicio de poder político desde la base de la sociedad chilena y que el propio pueblo está generando para discutir las ideas del Chile distinto que demanda. Por ello, en el actual momento de eclosión social (*que algunos denominan momento constituyente*) no es posible que nuevamente dichas ideas sean desoídas por las élites políticas de todos los colores, como ha ocurrido sistemáticamente en otras oportunidades.

Las razones están ampliamente registradas en el estudio del PNUD del año 2017, DESIGUALES, que muestra y documenta en profundidad los elementos fundamentales que han caracterizado el modelo de desarrollo económico y social de Chile post dictadura.

La postergación económica de una gran mayoría se combina con una exclusión creciente de la ciudadanía en la construcción del proyecto de país, con un resultado creciente de marginalización y segregación social. La silenciosa pero persistente retirada del Estado en la vida cotidiana de las personas y familias fue generando una brecha creciente que se manifiesta en territorios en los que se van concentrando carencias insoportables para jóvenes y adultos jóvenes que viven bajo estándares mínimos en materia de ingresos y de acceso a bienes públicos.

La economía chilena vive un proceso de desaceleración estructural, el tipo de crecimiento de explotación de RRNN con bajas tasas incorporación de valor agregado, se agoto. El crecimiento económico del chorro, nos ha llevado a la peor distribución de la riqueza de nuestra historia, mientras el modelo exportador, que para competir requieren trabajadores de bajos salarios y puestos de trabajo de baja productividad, ha estado al centro de nuestro crecimiento, la distancia entre la productividad y los salarios no deja de acrecentarse. La desigualdad ha impactado en la productividad del país y por lo tanto, en su crecimiento económico, las salidas a este dilema han sido de dos tipos, por un lado las neoliberales que han buscado aumentar las tasas de ganancias en el marco de bajas tasas de crecimiento del PIB por medio de la disminución de los costos del trabajo, bajos salarios, jornadas extenuante y alta flexibilidad. Por otro, la salida propuesta por los anti neoliberales, aumentar el crecimiento del PIB estructural por medio de medidas tendientes a mejorar la distribución de la riqueza del país, impactando positivamente en los salarios, el empleo y la productividad, mejorando tanto la demanda agregada como la capacidad productiva del país. Ambas salidas están en disputa en estos momentos, en parte explican la crisis de expectativas entre la riqueza que se crea y aquella que llega a la mayoría de la población, y su resolución se dará en el marco del debate de una nueva constitución y de un nuevo modelo desarrollo

En Chile, la base productiva está caracterizada por una alta concentración alrededor de industrias con facilidad para extraer rentas (ya sea de recursos naturales o monopólicas) y que por lo mismo no necesitan de una constante innovación al estilo de la “competencia clásica capitalista”. Esto implica una baja sofisticación tecnológica y de conocimientos en nuestra economía. A su vez, la base productiva nacional es heterogénea, al tener industrias de alta y baja productividad que coexisten. Al ser las primeras intensivas en capital y recursos naturales, absorben poco trabajo, siendo la gran masa de mano de obra empleada por las industrias menos productivas. Esto genera una brecha salarial estructural. El esquema institucional que sostiene la base productiva, y por ende, que sostiene el régimen de acumulación, está estrechamente relacionado con la distribución del poder.

La desigualdad se expresa en el alto grado de concentración de la riqueza en la sociedad chilena, donde el 1% mas rico tiene el 13,9% de la riqueza y el 5% el 36,6%. Pero si además sumamos los ingresos percibidos más las utilidades de las empresas, llegamos al 51,5% de los ingresos devengados en poder del 5% de mas altos ingresos. El salario mínimo en Chile alcanza el 33% del ingreso per cápita, es decir, un mini salario mínimo, mientras en los países desarrollados bordean una proporción entre el

50% y el 60% según la OCDE, es decir, un maxi salario mínimo. Los impuestos en Chile al año 2017 eran 20,2%, países como Francia recolectan un 45,6%, el promedio OCDE esta ubicado en el 34%. Si queremos un país desarrollado capaz de hacer llegar los beneficios a todos y todas, necesitamos que los impuestos crezcan y que lo paguen los que concentran la mayor riqueza del país, el 5% de mayores ingresos. El índice Gini en Chile, después de impuestos, baja en 5 puntos, en Europa el promedio es de 19 puntos, mientras nuestra Gini chileno es de 47 puntos después de impuestos, en Francia es de 29,1 puntos y el Gini promedio OCDE es de 32 puntos.

En este contexto, es claro que la base del problema social que estalló en nuestro país se explica, en gran medida, por el creciente nivel de desigualdad que, además en nuestro país va aparejado de la prescindencia absoluta del Estado como garante de los más elementales derechos sociales (educación, salud, seguridad social, vivienda, etc.). Diversos estudios y diagnósticos que cada uno de nosotros hemos realizado en diversas áreas, dan cuenta que lo anterior es consecuencia de un modelo económico, político y social impuesto en dictadura y cuyos pilares elementales se encuentran pétreamente resguardados por la vigente Constitución Política, que se ha transformado en una camisa de fuerza que impide cualquier transformación de fondo que se quiera emprender. La actual Constitución es una imposición dictatorial ilegítima que ha establecido los márgenes donde se tiene que desenvolver la política y las políticas publicas.

Entonces, es posible decir que existen elementos estructurales y coyunturales de un Nuevo Pacto Social.

Elementos Estructurales de un Nuevo Pacto Social

Los elementos estructurales podríamos resumirlos como, aquellos que conjugan los derechos de una nueva constitución que busca asegurar la dignidad por medio de la garantía de los derechos, con un modelo de desarrollo que se basa en una distribución justa de la riqueza, ambos elementos deben ser conjugados por un nuevo tipo de Estado.

La revuelta social requiere de un cambio radical en la política pública que permita que la ciudadanía perciba de manera concreta que la desigualdad será la primera prioridad de la agenda pública y que el paradigma neoliberal está en franca retirada. Para ello se debe instalar un ideario congruente de cambio social que decanta en un nuevo contrato social: Nueva Constitución para una Nueva Sociedad y Economía.

Por ello, los Centros de Estudio y Fundaciones abajo firmantes manifestamos nuestra total disposición con las voces que demandan una **Nueva Constitución**, nacida del diálogo y participación sustantiva de todos los actores sociales que hasta ahora han sido excluidos del debate público y que sea el paraguas legítimo de un verdadero pacto social democrático. Si el pueblo chileno define que para ello

se requiere avanzar hacia una Asamblea Constituyente, expresamos nuestra voluntad de impulsar su realización y la discusión de algunos aspectos que consideramos relevantes.

Es posible decir que vivimos un momento constituyente, los chilenos y chilenas se ha expresado contundentemente dentro de nuestra sociedad, la soberanía que esta depositada en los representantes del pueblo, ha sido reclamada por el pueblo. En este sentido, consideramos que debe ser escuchada y viabilizada la demanda asamblea constituyente y plebiscito para una nueva constitución, donde el recorrido de los cabildos en lugares de trabajo, estudio y comunales sean la base de las transformaciones a nuestra constitución.

Un nuevo modelo de desarrollo para el país debe transformar la forma en que el valor se produce y distribuye, y para hacerlo, es necesario cambiar el sistema institucional sobre el que ocurre la dinámica de creación de valor. Dado que los asentamientos institucionales que permiten a un régimen de acumulación perdurar en el tiempo son espejo de la distribución del poder, es necesario avanzar en cambios institucionales que en primera instancia revistan de poder al Estado para que éste pueda de forma efectiva realizar las reorientaciones de recursos necesarias para la transformación de la base productiva. Para esto, un cambio constitucional es clave.. La inclusión de más organizaciones incumbentes debe ser utilizada por el Estado para fortalecer su posición de fuerza. El fortalecimiento del poder relativo del Estado debe estar acompañado de un fortalecimiento del poder del trabajo frente al del capital. Para esto es vital avanzar en un alza sustancial de los salarios reales (subida de salarios nominales y fortalecimiento de derechos sociales). De esta forma, la transformación de la base sobre la que se produce el valor estará orientada a construcción de una que no descansará en la redistribución, sino que una en la que endógenamente genere y distribuya la riqueza de forma justa.

Un efecto de la nueva constitución y una condición del nuevo modelo de desarrollo, es **democratizar efectivamente el Estado**, favoreciendo una real incidencia de la ciudadanía en sus decisiones. Necesitamos un Estado activo en impulsar inversiones en infraestructura, expandiendo la banca de desarrollo, fomentando nuevos sectores y cadenas de valor intensivas en tecnología, impulsando la ciencia, la tecnología y la innovación, expandiendo las capacidades regionales y territoriales de desarrollo. Es el Estado el que tiene el deber insustituible de regular para impedir la corrupción y el abuso de poder en cualquiera de sus formas.

Es necesario que el Estado desarrolle capacidades para asumir los servicios públicos en caso que las empresas privadas no estén a la altura. La empresa pública es un instrumento para impulsar el desarrollo en una serie de ámbitos. Asimismo, debe impulsar políticas universales de bienestar social con sistemas mixtos, donde el rol del sector público no es sólo subsidiar y regular, sino proveer servicios sociales de alta calidad o asegurarse de que quienes los provean, lo hagan con estándares elevados. Debe, por último, ser garante de la promoción y expansión de las identidades socioculturales, realzando el valor de la diversidad y generando políticas culturales que mantengan a raya cualquier tendencia a la xenofobia, el racismo o la discriminación.

Elementos Coyunturales

Un primer paso en la consecución de cambios en la agenda social de corto plazo es, el retiro inmediato de los proyectos de ley que profundizan un modelo neoliberal que ha fracasado. Si la agenda de proyectos sigue su camino solo se profundizarán las razones de la crisis, el aumento de la concentración de la riqueza es inaceptable en el actual marco nacional.

El foco de las políticas públicas en materia de pensiones debe unificar de forma coherente el sistema de pensiones estatales, aumentando su financiamiento y aumentando el piso mínimo de pensiones asegurado por nuestra sociedad, con una perspectiva de universalidad y solidaridad intergeneracional, tal como es el estándar los países de la OCDE. Por ello, sostenemos que el actual proyecto de ley que se tramita en el Congreso camina en dirección contraria y debe ser retirado. Además de que la inyección de recursos en Pensión Básica Solidaria y Aporte Previsional Solidario es escuálido, la segmentación según tramos de edad dificulta aun más un acceso universal a una jubilación digna como derecho social.

En nuestro animo esta el terminar con un sistema de seguros privados, encarnado en las AFP y avanzar hacia un verdadero sistema de seguridad social, que sea tripartito, multipilar, publico, solidario y de reparto. Donde el calculo de las pensiones asegure pensiones dignas, tanto a los que cotizaron como a los que no, con una Pensión Básica Universal de 165.000 y una Pensión Mínima contributiva igual al salario mínimo vigente.

En el mismo sentido, entre las injusticias que vemos a diario, se encuentra un **sistema de salud** que, en lugar de ofrecer seguridad, oportunidad y calidad, genera angustia y gasto en quienes se enferman. Lo hemos visto en nuestras abuelas, abuelos, familiares, amigos y compatriotas. Tenemos un sistema que en lugar de generar *salud*, genera oportunismo, negocios y lucro a partir de la *enfermedad*.

Si queremos buenos medicamentos a menor costo, el camino no es hacer convenios con las farmacias privadas que hemos visto coludirse y abusar por años, o generar nichos que beneficiará mayormente a los laboratorios privados como quitar el IVA a los medicamentos o financiar solo ciertas enfermedades con leyes que dan espacio a fármacos sin suficiente evidencia de costo efectividad; *sino*, proponemos entregar medicamentos gratuitamente cuando las personas los necesitan en los centros de salud, hospitales y consultorios, comprando estos de manera estratégica a nivel internacional y regulando precios.

Si queremos un sistema que atiende integral y oportunamente, no podemos seguir fomentando el traspaso de recursos de FONASA a clínicas privadas o a carteles de especialistas, como lo hace el gobierno hoy día con su Seguro Catastrófico (antes llamado Seguro de Clase Media), y que está

tratando de pasar expeditamente por el Congreso mientras la ciudadanía protesta. Hoy la salud pública está estrangulada por falta de financiamiento, y el gobierno no lo quiere reconocer pero es allí donde mejor rinden los recursos. Por eso proponemos aumentar el financiamiento por medio de impuestos a la salud pública en al menos un 50%, y dar herramientas y condiciones laborales para atraer y retener especialistas, médicos, enfermeras, y todos quienes que hacen el trabajo de sanar y prevenir.

Si queremos un sistema que promueve la salud, el primer paso debe ser Fortalecer y Universalizar la Atención Primaria de Salud como bien público, para que efectivamente sea la base de salud en el territorio. Es iluso creer que las Isapres se pueden reformar como el Gobierno publica, y creer que con ello lograr “incentivos” adecuados para que se preocupen primero de la salud y después de su negocio. La evidencia en todo el mundo muestra que un Seguro Universal Único es la mejor forma de promover salud, generar equidad, y dar certezas a la población. Avanzar en esta dirección debe ser uno de los puntos garantizados en una Nueva Constitución.

Tratándose del mundo del trabajo, es necesario un nuevo marco que defina las **relaciones laborales** en Chile, el cual considere el respeto absoluto de las contrapartes a realizar un verdadero diálogo social, mediante el reconocimiento pleno de la Libertad Sindical, la negociación colectiva a todo nivel y el ejercicio efectivo del Derecho a huelga con diversos propósitos, tal como lo reconocen diversos tratados internacionales ratificados por Chile y los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

En **educación**, es urgente hoy avanzar hacia la condonación total de las deudas educacionales, uno de los más emblemáticos símbolos del abuso de una educación mercantilizada hasta el extremo y carga de deuda insostenible para los hogares de Chile. Es necesario implementar reformas legales que, en lo inmediato, pongan fin a los abusos que tienen a los estudiantes y sus familias en condiciones crediticias más gravosas que a los deudores de créditos de consumo, reconociendo de tal modo la necesidad de reparar el daño que ha producido el Estado con la instauración del CAE y el endeudamiento en general como mecanismo de acceso a la educación superior.

En el caso de **la niñez**, cabe señalar que sus derechos se consagran de manera principal en la Convención sobre los Derechos de la Niñez, suscrita por el Estado de Chile hace ya 29 años. Desde entonces, nuestro país está en deuda, pues no ha establecido un sistema de garantías políticas, normativas, institucionales y financieras destinado a asegurar a todos los niños, niñas y adolescentes el disfrute pleno de sus derechos, conforme con su interés superior, con acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones, así como también de reparación efectiva cuando se producen dichas vulneraciones.

Por estas razones, declaramos que el anuncio presidencial, en su referencia a la niñez y adolescencia, resulta ser una verdadera burla, puesto que se ha limitado a demandar al Parlamento la aprobación de dos proyectos con los que pretende aparecer superando la crisis del Sename, negándose a escuchar las opiniones unánimes de los expertos que afirman que dichas iniciativas legislativas no cambiarían en nada la situación actual de la niñez en el país ni la realidad del actual SENAME.

Al mismo tiempo, consideramos de la mayor gravedad el que continúe negándose a dar prioridad al Proyecto de Ley que crea el Sistema de Garantías de Derechos de la niñez, el que está en trámite desde

el año 2015, proyecto que constituye un instrumento indispensable para realizar la reforma estructural requerida en el ámbito de la niñez, superar la excesiva judicialización y las falencias del Sename y contar con un sistema de protección de Derechos, como demanda Naciones Unidas y nos exige la Convención. Este proyecto fundamental es el que debe comenzar a discutirse de inmediato, postergándose el de los dos proyectos o realizándose una discusión en paralelo.

En materia de **seguridad ciudadana y convivencia**, lo primero es establecer que el Estado de Emergencia no supone vulnerar el Estado de Derecho, y desde este mínimo ético y legal la normalidad solo puede iniciar su proceso de reestablecimiento con verdad y justicia, perseguiéndose las responsabilidades políticas, administrativas y penales de quienes fueron actores, civiles y militares, de vulneraciones a los DD.HH. Solo así se puede comenzar en la recomposición de una base inicial orientada a recuperar confianza y legitimidad, mas aun, si queremos volver a proponer una seguridad desde un enfoque de derechos y democrática.

En lo específico, proponemos profundizar un enfoque desde la seguridad ciudadana y convivencia, relevando el enfoque de derechos, la coproducción de seguridad y transversalidad, desde lo local, con policías reformadas y democráticas, relevando factores protectores, eficiencia colectiva y control social informal y no solo atendiendo factores de riesgo; lejos de lógicas de seguridad nacional que como vemos tanto daño nos han causado y cerca de interpretaciones desde modelos de seguridad ciudadana y humana.

Para que esto inicie su camino, se requiere con urgencia el retiro de su tramitación legislativa del Control Preventivo de Identidad a adolescentes, sin evidencia técnica y sentido que lo avale; una real y profunda discusión al rol de los actores de la seguridad en democracia, principalmente policías y esto desde una verdadera discusión de reforma de dichas instituciones, de mayor control civil y transparencia y no de simples modernizaciones (hoy en el Senado) cosméticas o simulacros de cambio. También es fundamental una política de Estado en seguridad ciudadana y convivencia que se traduzca en lo inmediato en la construcción de un Plan Nacional Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia, desde diagnósticos y objetivos claros, con indicadores conocidos y evaluable, con participación – acción de actores de la seguridad desde los territorios, entre otros.

En materia **de educación**, exigimos el retiro del Proyecto de Sala Cuna Universal. Valoramos el impacto que tiene en la inserción de más mujeres en el campo laboral, ya que con las condiciones actuales no se puede conciliar la maternidad con el trabajo, sin embargo el proyecto, no concilia el derecho a la educación de niños y niñas con el derecho de sus madres al trabajo. Rechazamos, que se precarice la educación inicial y el derecho a la educación, retrocediendo un siglo ha guarderías, como también que la mujer trabajadora pierda su derecho adquirido a Jardín Infantil, el que debe pasar a ser universal con cargo al empresario.

Exigimos, así mismo, el retiro del proyecto, que introduce la subvención a la demanda en la educación inicial, este favorece a los sectores privados y los estimula a incursionar en este nuevo negocio. El único sector educacional que el mercado no había tocado, ni siquiera la Dictadura.

Este proyecto esconde la perversidad de querer capturar desde la más tierna infancia la matrícula para el sector privado, sin agregar ninguna particularidad educativa que no sea la competencia entre lo público y lo privado por la matrícula. De otra parte, esconde el riesgo de escolarizar la educación inicial, al promover la incursión de Escuelas en dicho sector.

El sistema de educación pública en todos sus niveles necesita un decidido aporte estatal, que le permita dar un salto de calidad y de esa manera cumplir con el rol central que tiene en el desarrollo de todos los integrantes de la sociedad y de la sociedad toda.

Recomendaciones de Política Públicas

El 18 y 19 de octubre son ya parte de la historia social de Chile. El estallido social probablemente quede marcado en los textos como el de los 30 pesos de alza del costo de transporte público de la ciudad de Santiago, pero que cristalizan 30 años de frustración social.

Desde la perspectiva de los instrumentos, el enfoque analítico y de estructuración de una agenda de acción, para hacernos cargo del cambio es el de política económica y social multidimensional, que contiene 3 pilares fundamentales.

Políticas de Libertad Sindical

El principio universal de libertad sindical acoge como derechos fundamentales los de sindicación, de negociación colectiva y de huelga, existiendo al respecto un acuerdo internacional de que la vigencia de estos derechos constituye una exigencia de los sistemas de gobiernos democráticos y pluralistas., es por ello que necesitamos una constitución que consagre el trabajo y la negociación colectiva ramal.

Es de primer orden, el garantizar ampliamente la libertad sindical, es decir reconocer el derecho a negociación ramal, garantizar el derecho a huelga de manera amplia y sin reemplazo de ningún tipo, además, fortalecer los procesos de sindicalización. Pues, la primera distribución de la riqueza depende la negociación de trabajadores y empresarios, en países donde la libertad sindical es amplia, se constatan menores niveles de desigualdad, mayor proporción de los salarios como porcentaje del PIB, mayor estabilidad del empleo, mejores leyes de seguridad social, entre otras. Pero, además, la mejor distribución de la riqueza tiene efectos positivos en los niveles de educación, salud y desarrollo de la ciencia y tecnología en los países donde existe negociación ramal.

Países como Alemania, Holanda, Noruega, entre otros en los que predomina o está presente la negociación ramal, demuestran que desde 1970 hasta ahora, han mantenido un constante y sostenido

incremento de su productividad; asimismo se mantienen con una tasa de ocupación sobre el 70 por ciento y su coeficiente Gini oscila entre un 0,3 y un 0,25 (siendo 0 la igualdad absoluta), empujándose dentro de los países con mayores niveles de equidad, mientras que Chile la tasa de ocupación desde 1996 ha oscilado entre el 55 y el 65 por ciento, y el coeficiente de Gini es de 0,5.

De acuerdo, a diversos estudios, se puede concluir que, aumentar la cobertura de la negociación colectiva en 10 puntos porcentuales produce una mejora en el coeficiente de Gini en un 4,8%. Un aumento de 10 puntos porcentuales en la tasa de sindicalización provoca una mejora del coeficiente de Gini en un 4,3%. Se confirma que un aumento en el grado de centralización de la negociación colectiva mejora la distribución de ingresos en 7,1%. Y cada grado de aumento en el nivel de centralización para la fijación colectiva de salarios, impacta en un aumento de la cobertura para la negociación colectiva en un 52,7%

Política de Ingresos

El apremio presupuestario es agobiante para 50% de los hogares chilenos que viven con ingresos inferiores a los necesarios para estar sobre la línea de pobreza, con el agravante de que la inmensa mayoría son personas que cuentan con contratos de trabajo a jornada completa, o bien que son adultos mayores que luego de una vida de trabajo no cuentan con pensiones adecuadas frente a la ausencia de un sistema de seguridad social.

La política de ingresos ya cuenta con estándares objetivos a alcanzar que son manejados por varias instituciones que trabajan con la comunidad prestando valiosa asistencia social. En materia de ingreso familiar se requiere de un ingreso líquido de \$500.000, que de acuerdo a las encuestas permanentes que se realizan en Chile son provistas por un ocupado por hogar, razón suficiente para plantear que las rentas del trabajo activo y pasivo deben fijarse en los siguientes niveles:

- 1) Salario Mínimo bruto mensual de \$620.000 con incrementos anuales de \$90.000 al primero de enero de 2020, 2021 y 2022.
- 2) Pensión básica Universal que supere el per cápita del umbral de la línea de pobreza para quedar en \$165.000 mensuales, libres de impuestos y de cotizaciones sociales.
- 3) Estructuralmente el modelo de pensiones debe definir una tasa de reemplazo objetivo, que en su nivel mínimo debe estar vinculada al salario mínimo de la economía.

Política de Provisión de Bienes Públicos

Bienes públicos que afectan el consumo de los hogares y su poder adquisitivo están en el centro de la insatisfacción y frustración. En este ámbito, dos bienes de uso cotidiano presentan claras deficiencias en cuanto a acceso: transporte público y salud.

En materia de transporte público, la tarifa social debiese ser el centro de la acción de sofisticación del modelo de gestión del sistema de transporte en las ciudades de Chile. Un criterio fundamental debe considerar el gasto que representa para los trabajadores de sueldo mínimo la concurrencia a sus lugares de trabajo. La actual tarifa en Santiago de 800 pesos por viaje representa un gasto mensual que supera los \$46.000 pesos cuando hay hijos estudiantes. El costo del servicio no debiese representar más allá del 7 a 8% del ingreso líquido del trabajador, es decir que un sistema de tarifa integrada no podría superar los 650 pesos de hoy, considerando el nuevo umbral del ingreso mínimo.

Sin duda que se requiere de un sistema más eficiente, y para ello es necesario un sistema que opere bajo paradigma de bien público. En estos días se habla de empresas públicas que sean las que provean el servicio con altos estándares de calidad y gestionando las economías de escala de un buen diseño espacial de un modelo multimodal. Una solución de este tipo requiere de un cambio de la Constitución.

En materia de salud, la mayor parte de la población (70%) se atiende en el sistema público de atención primaria y hospitalaria. Las restricciones operacionales son insostenibles. Se requiere que todo el 7% vaya a un seguro único de salud administrado por Fonasa y un fortalecimiento del presupuesto operacional que no imponga restricciones presupuestarias que ahorcan por la vía de los insumos y de la disponibilidad de horas profesionales, a las que se agregan restricciones de días cama y de pabellones inoperantes.

En este ámbito, se propone fortalecer el presupuesto de gasto corriente de salud, considerando una recalibración de los requisitos de prestaciones en la red asistencial, y darle más preponderancia en la gestión financiera y operacional a los Servicios de Salud que operan bajo criterios de cobertura territorial. Una vez que se tenga una capacidad instalada funcionando con mejores estándares será el momento de pensar en la ampliación de infraestructura de la red primaria y de hospitales.

En cuanto a los medicamentos, la instauración de un modelo regulatorio integral es necesario. La red de salud puede complementarse con la red de farmacias municipales para realizar compras a gran escala que reduzcan fuertemente los costos de medicamentos. Si se instala un modelo de recetas digitalizadas se puede aplicar tecnología de información del estilo Big Data y conocer exactamente los requerimientos de medicamentos que necesitan los enfermos crónicos en cada territorio, contando así con un sistema de distribución optimizado y que responda a las necesidades de los adultos mayores especialmente. *En cuanto a regulación del mercado de remedios, se puede diseñar un modelo de paridad de importación que ponga nuestros precios en el estándar de países de la OCDE,*

que con las tecnologías de información podría ser rápidamente puesto en práctica, y luego consensuar en un umbral de márgenes de comercialización máximos.

En servicios de educación, no cabe duda de que la educación fiscal debe ser la primera prioridad por cuanto estos establecimientos deben ser el pilar de la educación de calidad en el país, debe existir un aumento del aporte estatal a la educación pública en sus niveles de sala cuna, preescolar, básica, media y superior. Debe cuanto antes establecerse un plan que proporcione un incremento sustantivo de recursos en este sector para que se despliegue un modelo educativo que permita dar saltos en la calidad de la educación y en el desarrollo de ciencia y tecnología al servicio del desarrollo del país.

Reforma al sistema de pensiones es una necesidad urgente, pero que requiere de un nuevo enfoque de seguridad social y no de seguros de vida que es el modelo hoy imperante. Para que el cambio sea bien hecho es necesario contar con un debate muy amplio que pueda evaluar una solución que sea real para el mundo del trabajo de los chilenos, terminando con el sistema de administración privada (AFP) y diseñando un sistema de seguridad social tripartito, público, solidario y de reparto. El actual proyecto del gobierno no está a la altura de lo que se requiere, pues sigue ahondando en materia de seguros y se aparta de las soluciones requeridas.

En materia de seguridad se requiere de un aumento sustantivo de las dotaciones de carabineros y de la PDI, que se podría enfrentar con una reasignación de recursos desde el presupuesto de Defensa hacia interior para contar con un despliegue territorial que responda a los estándares OCDE en materia de cobertura por habitantes.

Política de Servicios de Utilidad Pública

Los servicios básicos han sido completamente privatizados y hoy son empresas que tienen rentabilidades financieras y económicas que superan con creces los estándares de la OCDE en materia de provisión de servicios de electricidad, agua y telefonía.

El actual modelo regulatorio no está dando el ancho, y bajo una sofisticada estructura de fijación tarifaria está validando rentabilidades que superan el 10 o 12% cuando en un estándar internacional esas rentas debiesen estar en torno al 5 o 6% anual.

La tarifa domiciliaria nuevamente debiese considerarse de manera primordial, y para ello es necesario cambiar el modelo de fijación tarifaria, considerando subsidios cruzados entre tipos de usuarios y rentabilidades acordes con los estándares internacionales.

Hacia una Nueva Estructura de Financiamiento

Hoy el debate tributario ha entregado suficiente claridad en cuanto a que el sistema de recaudación de impuestos debe sufrir ajustes significativos. Nuestra economía se encuentra en el tramo de ingresos medios en el contexto internacional, y puede abordar sistemas tributarios más complejos y abandonar

la excesiva complacencia hacia las rentas del capital con que ha operado desde la dictadura y la mayor crisis económica registrada en la historia en los años 1982 al 84.

Un sistema completamente desintegrado es lo que el país necesita de modo que todos los agentes económicos, es decir empresas y personas, sean contribuyentes directos del Tesoro Público, terminando con el sistema integrado o semi-integrado de impuestos a la renta. Dado que la distribución de la renta también es muy desigual entre las empresas, el criterio de tasas progresivas diferenciadas por tramo de rentas también deberá aplicarse para el impuesto corporativo.

Dado que las micro y pequeñas empresas tienen restricciones de ventas y de utilidades, la recaudación puede proveer el espacio financiero para pagar mejores sueldos mínimos, y por ende se debiese ajustar a la baja su impuesto corporativo. Así la propuesta es que en el caso del impuesto corporativo se cuente con 3 tramos: pequeñas empresas, medianas y grandes. El SII ya tiene en sus bases de datos implementada esta segmentación, y posee además toda la tecnología e información para evitar la simulación orientada a defraudar la recaudación. Por ello es vital contar con una norma antielusión que sea fortalecida.

Ahora en cuanto a la estructura progresiva se requerirá recaudar más, por lo tanto, se hace necesario agregar al menos un tramo adicional de impuesto con tasa marginal de 40% para rentas que superen los 100 millones de pesos anuales.

¿Impuestos a los más ricos? El mecanismo que se aplica en varios países de la OCDE es el impuesto patrimonial para fortunas que superan, por ejemplo, los 100 millones de dólares, y que aportan entonces un impuesto anual que fluctúa entre el 1 y el 2%. Sin embargo, este tipo de herramienta requiere de un cambio de la Constitución.

El actual proyecto de modernización tributaria no es uno que vaya en la dirección requerida para incrementar la recaudación, por lo tanto, se debiese retirar el proyecto e iniciar el debate en torno a la nueva estructura tributaria que permita lograr una carga tributaria que se aproxime al 25% actual para financiar los mayores gastos permanentes que se vislumbra será necesario financiar.

Los centros de estudios firmantes buscamos acompañar y no suplantar a los movimientos sociales, ayudando a que se pueda expresar con la mayor potencia, la masa crítica que hoy se encuentra movilizada en nuestro país, buscamos ser puntos de encuentro y puentes para las tan sentidas demandas sociales estructurales y coyunturales.

Centros de Estudios que Firman

Fundación Por la Democracia.

Fundación Chile 21

Instituto Igualdad

Instituto de Ciencias Alejandro Lipchutz

Fundación Nodo XXI

Fundación Creando Salud

Fundación Instituto de Estudios Laborales

Fundación Progresía